

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO**1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

"Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores"

2. AREA USUARIA.

Oficina de Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres junto con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, para el bien que es de necesidad para todo el Hospital se considerará la Recarga de Extintores del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza" provincia Arequipa-región Arequipa"

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA: Dirección General – EMED / COE

3. FINALIDAD PUBLICA

Garantizar la operatividad de los equipos extintores de los servicios de Salud ante un posible amago de Incendio

4. ANTECEDENTES

Dentro del plan de trabajo anual se considera la recarga de extintores cuyos componentes químicos presurizados tienden a degradarse perdiendo efectividad y presión llegando a no ser elementos de extinción ante un amago de incendio.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**Objetivo general:**

Poner Operativos dentro de las normas recomendadas a los equipos para extinción de Incendios ubicados en el Hospital Regional Honorio Delgado.

Objetivos específicos:

- Realizar una distribución más eficiente y eficaz de los equipos para extinción de incendios de acuerdo a sus necesidades y características del lugar.
- Lograr cubrir la mayor cantidad de servicios con los equipos existentes y con la protección debida.
- Optimizar la utilización de los extintores de acuerdo al producto para el fin o tipo de incendio adecuado.
- Brindar capacitación en el uso de extintores a los servicios para poder tener personal capacitado ante un amago de incendio.

6. ALCANCES.

Los trabajos serán ejecutados en todos los extintores de los servicios del Hospital Regional Honorio Delgado, que sean entregados por las áreas usuarias.

6.1. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Las actividades comprenden los siguientes alcances de acuerdo a la siguiente estructura del presupuesto:

	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
01	Recarga y Mantenimiento de Extintores de PQS (Relación según peso adjunto en Anexo A)	Kg	1427
02	Recarga y Mantenimiento de Extintores de CO2 (Relación según peso adjunto en Anexo B)	Lb	860
03	Recarga y Mantenimiento de Extintores de Acetato (Relación según peso adjunto en Anexo C)	Gl.	7.5
04	Recarga y Mantenimiento de Extintores de Agua Desmineralizada (Relación según peso adjunto en Anexo D)	Gl	10.0

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Gestión Nacional

Obst. TEREZA CORDENAS ABARCA
ENCARGADA EMED
COP. 25536

Los montos serán dados en precios unitarios para su respectiva evaluación y el valor global involucrado en caso de incrementos o decrementos por mal estado de los extintores.

Será responsabilidad del Contratista demostrar mediante ensayos y certificados, la correspondencia de cada uno de los materiales y procesos empleados a las partes pertinentes de dichas normas. El origen de los materiales, productos y componentes destinados a la construcción, montaje de las obras y/o servicios, deberá ser sometido a la aprobación de la Supervisión con antelación suficiente para no alterar el cronograma de la obra. La solicitud de aprobación de materiales que presente el Contratista, deberá contener todas las especificaciones detalladas de estos materiales, y estar acompañada de los certificados de ensayos dados por laboratorios oficiales u organismos aprobados, donde conste la calidad de los materiales, su comportamiento y su conformidad con las Normas de esta especificación. La Supervisión podrá exigir al Contratista, de juzgarlo conveniente, nuevos ensayos, si los precedentes le parecen insuficientes o inadecuados o no recientes. Si por cualquier razón en el curso de los trabajos, el Contratista tiene que modificar el origen o la calidad de los materiales, los nuevos lotes de materiales, serán objeto de una nueva solicitud de aprobación por la Supervisión.

7. ACTIVIDADES:

7.1 ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN

Se requerirá que el proveedor presente un plan de trabajo como requerimiento técnico mínimo, que contenga la siguiente información de manera detallada:

- Objetivos y Metas.
- Actividades a realizar.
- Cronograma de actividades.
- Equipos y Materiales a utilizar.

7.2 PLAN DE TRABAJO: Presentado por la empresa se enmarcará en las necesidades funcionales del centro hospitalario como horarios de visita, disponibilidad de ambientes y coordinación con los servicios asistenciales de ser necesario.

El proveedor procederá a retirar los extintores para su recarga, tendrá que dejar un extintor en calidad reemplazo por servicio donde se retiren los extintores como medida de prevención.

El retiro de los extintores se realizará con la aprobación de la Oficina de Mantenimiento lo mismo que la verificación al retornar los extintores cargados. Asimismo, el servicio deberá firmar un formato de recepción de los equipos recargados y que son devueltos a su lugar de origen.

7.3 SEGUROS: el proveedor es el único responsable pro los incidentes que pudieran ocurrir durante el plazo de la prestación del servicio, por lo que el proveedor del servicio deberá realizar las actividades según los protocolos vigentes de forma obligatoria, asimismo, cualquier seguro aplicable por la ejecución de la actividad corre a cuenta del proveedor del servicio.

7.4 REGLAMENTO TECNICO, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS.

- Ley N° 31638– Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 208
- Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo 082-2019-EF Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del estado.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Defensa Nacional
Obra: TERRENO ORDENAS ABARC.
ENCARGADA EMED
COP: 25636

- Decreto Supremo 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones
- Decreto Supremo 234-2022-EF Modifican Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado,
- Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo.
- Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

7.5 CONDICIONES DE EJECUCIÓN: Certificado de estado operativo, cartilla de fecha de vencimiento.

7.6 EQUIPAMIENTO, PERMISOS, ENTRE OTRO RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA ACONTRAACION (DE CORRESPONDER): Autorización de salida de los extintores, dada por patrimonio y dirección general.

7.7 SISTEMA DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR EL SERVICIO EJECUTADO INGRESANDO EN SU TOTALIDAD LOS EXTINTORES AL HOSPITAL Y ENTREGANDO EL INFORME CORRESPONDIENTE DE ESTE SERVICIO:

- CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD
- INFORME DE CADA EXTINTOR
- POSIBLES BAJAS,
- FECHAS ASIGNADAS PARA LA CAPACITACION DEL PERSONAL.

8. PRESTACIONES ASESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL.

8.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Para fines de garantizar la operatividad de los equipos, se requerirá el servicio de mantenimiento preventivo por parte del proveedor se dará a las válvulas y mangueras con el cambio respectivo de ser requerirlo, así como la prueba hidrostática de encontrarse en el plazo previsto.

8.2 SOPORTE TECNICO.

El proveedor del servicio brindará el soporte técnico con personal especializado.

La empresa presentara como mínimo el siguiente personal:

- 01 profesional residente de servicio con una antigüedad no menor de 2 años en el rubro.
- 01 técnico especialista en extintores o similar.

8.3 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO.

El proveedor del servicio capacitará al personal del Hospital, en el uso manejo y cuidados con los equipos de extinción. Se dará por lo menos 02 capacitaciones de 02 horas. Dicha capacitación será en las instalaciones del Hospital y al término de las mismas se entregará la certificación de la misma a los participantes.

8.4 OTRAS PRESTACIONES ACCESORIAS: Ninguna

9. LUGAR DE RECOJO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION.

9.1 Ubicación:

Región, Arequipa.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Registro Nacional

Dña. TERESA CORDOVA ABARCA
ENCARGADA EMED
COP: 25636

Provincia, Arequipa

Distrito, Arequipa

Lugar, Av. Alcides Carrión N° 505, Cercado.

9.2 Tiempo de Ejecución:

El tiempo para ejecución del servicio será de 18 días calendario, empezando el día siguiente de la entrega de la Orden de Servicio al proveedor del 2026:

Tiempo	Recojo de Extintores	Capacitación y Pruebas	Procedimiento de Recarga y devolución de Extintores	Entrega de Informe
10 días				
6 días				
2 días				

9. EQUIPAMIENTO:

9.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: El proveedor deberá contar con todos los equipos, herramientas, materiales e insumos, repuestos, accesorios y otros que se requieren para realizar el servicio, a fin de llevar a cabo de forma correcta.

9.2 OTRO EQUIPAMIENTO: No corresponde.

10. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA: No corresponde.

11. PERSONAL:

11.1 PERSONAL CLAVE: Personal responsable del servicio de mantenimiento.

11.1.1 Personal 1:

a. Actividades:

- desmontaje
- verificación
- coordinaciones
- traslado
- verificación del servicio

b. Perfil:

- 1 técnico especializado en material contra incendios
- 1 año en servicio de mantenimiento y recarga de extintores.

11.1.2 Otro Personal: es de conocimiento de la empresa, que el personal técnico propuesto será quien se presente al momento de iniciar el servicio.

12. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS SEGÚN EL OBJETO DE LA CONTRATACION ENTREGABLES.**12.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El proveedor del servicio es el único responsable por el servicio realizado, directamente o a través de su personal (de corresponder)

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Defensa Nacional
Obst. TERESA F. CLOENAS ABARCA
ENCARGADA EMED
COP: 25638

El servicio debe cumplir con toda la descripción y requisitos mínimos exigibles solicitados, y contar con un plazo de garantía no menos a 6 meses. el contratista será responsable del mantenimiento.

Al concluir el trabajo, el proveedor presentará un informe final donde incluya los protocolos de pruebas y calidad del mantenimiento.

12.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: Ninguna

12.3 ADELANTOS: No corresponde.

12.4 SUBCONTRATACION: No corresponde.

12.5 CONFIDENCIALIDAD: El proveedor deberá mantener en total reserva la información obtenida para la ejecución del presente servicio.

12.6 PROPIEDAD INTELECTUAL: No corresponde.

12.7 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL:

- AREA SE SUPERVISION: A cargo del personal de Mantenimiento del hospital regional Honorio Delgado
- AREA QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR: área usuaria solicitante del hospital regional Honorio Delgado

Si al término del plazo de ejecución no se concluyera el servicio contratado, se aplicará la penalidad correspondiente por día de retraso hasta el límite establecido en la ley de contrataciones y consecuentemente se procesará a resolver el contrato.

12.8 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:

La conformidad de la prestación será emitida por la unidad de Gestión de Riesgos de Desastres del hospital como área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el acta de conformidad correspondiente.

12.9 FORMA DE PAGO:

De forma única por el total asignado, contando con la conformidad del servicio y previa presentación del informe. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar factura por el monto consignado del servicio, de forma total, según avance realizado y verificado.

- La conformidad de la prestación será emitida por la oficina de mantenimiento y la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres como área usuaria responsable quien emitirá el acta de conformidad.
- Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:
- Cumplimiento de los términos de referencia y anexos.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el profesional responsable del servicio (ingeniero y / o técnico seguridad)
- Carta de garantía por no menos a 6 meses
- Así mismo la factura de forma total.

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o la culminación de estas, la oficina de Mantenimiento con la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres con el proveedor realizará un acta con dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso.

12.10 MODALIDAD DE PAGO: Suma alzada.

12.11 FORMULA DE REAJUSTE: No corresponde

13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES.

Siguientes penalidades a considerar:

1. Mora en el tiempo de ejecución

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Oficina de Defensa Nacional

Obr. TERESA ROSAS ABARCA
ENCARGADA MED
COP: 25636

2. Incumplimiento de los materiales y/o equipos propuestos
3. Incumplimiento con el programa de garantía
4. Incumplimiento con el servicio de mantenimiento preventivo (trabajos, informes, repuestos, etc.)
5. Según lo dispuesto en la Normatividad vigente.

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F=0.40

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El contratista será responsable por un periodo de garantía de 06 meses del servicio otorgado.

15. CONDICIONES DE LOS CONSORCIOS: No corresponde.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Dr. Antonio Delgado
Oficina de Referencia Nacional

Obst. TERESA V. CACERES ABARCA
ENCARGADA EMED
COP: 25636

PQS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Hernando Delgado
Oficina de Defensa Nacional

Obst. TERESA GUILLERMINAS ABARCA
ENCARGADA MED
COP. 25636

HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

43		Estadística	12	Libre	09085 – 2017 / 06441 – 2018
44		Farmacotecnia	12	Gancho	882225250088
45		Pasillo Talleres	12	Cabina	882225250087
46		Logística Almacén	12	Libre	S/C – 112
47		Almacén impresiones	12	Libre	S/C – 468
48		Sótano almacenamiento Mtto	12	Libre	4876/00086 – 378
49		Almacén Mantenimiento	6	Libre	S/C – 116
50		Almacén Mantenimiento	12	Libre	000603 (tacho)
51		Mantenimiento	12	Libre	882225250079 - 11411
52			Tópico de Cirugía	9	Cabina
53	Tópico de Medicina		9	Cabina	000941
54	Emergencia Admisión		9	Cabina	S/N
55	PRIMER PISO	UCI Jefatura	9	Cabina	S/N
56		UCI Estacion Enf.	12	Cabina	S/N
57		Hospit. Pediatría	50	Con coche	882225250089
58		UCI entrada	9	Cabina	S/N
59		Clínicas	12	Cabina	6462-2016
60		Pasillo SS.HH. Adm.	12	Cabina	882225250019
61		AUDITORIO	12	Libre	17013
62		Recursos Humanos	12	Libre	0014
63		CONSULTORIOS E 2	12	Libre	882225250009
64		Pasillo Econ. Admin.	12	Cabina	882225290079
65	SEGUNDO PISO	Ascensores	12	Cabina	882225250035
66		Hosp. Med. varones	50	Con coche	882225250096
67		Hosp. Med. varones	12	cabina	05099
68		Hosp. Med. Mujeres	50	Con coche	882225250092
69		Hosp. Med. Mujeres	12	Cabina	679-2013
70	TERCER PISO	Hosp. Ginecología	50	Con coche	882225250090
71		Hosp. Obstetricia	12	Cabina	882225250003-0029
72		Obstetricia	50	coche	08668
73	CUARTO PISO	Ascensores	10	Cabina	882225250036
74		Hosp. Cirugía Var.	50	Con coche	882225250093
75		Hosp. Cirugía Muj. 1	12	Cabina	8171-2016
76		Hosp. Cirugía Muj. 2	50	Con coche	882225250094
77	QUINTO PISO	Hosp. Neumología	10	Gancho	88222520032
78		Neurocirugía (cirugía varones)	12	Libre	88222520077
79	Sexto piso	Estar	9	Libre	001149
80	OTROS	NEUMOLOGIA	50	coche	
81		NEUROCIRUGIA	50	coche	
82		PSQUIATRIA	50	coche	
83		COE	12	Libre	
84		COE	12	Libre	
85		COE	50	coche	
		COE	12	Libre	
86			50	coche	
TOTAL			1427		

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 Hospital Regional Honorio Delgado
 Oficina de Defensa Nacional
 OSEI TERESA F. GARCENAS ABARCA
 ENCARGADA EMED
 COP: 25636

ANEXO B

CO2

N°	Ubicación		Peso	Soporte	Código Patrimonial
	Piso	Servicio o Área	Lb.		
80	EXTERNOS AL EDIFICIO	Oficina EMED	15	Suelto	882225250128
81		Almacén EMED	15	Suelto	882225250141
82		Farmacia emergencia	15	Suelto	882225250119
83		Casa de Fuerza	15	Gancho	882225250125
84		Residuos solidos	15	Gancho	882225250038
85		Planta de Oxígeno	10	Libre	F91738360
86	HEMODIALISIS II	Hemodiálisis	15	Gancho	882225250139
87		Hemodiálisis	5	Gancho	S/C – 01393
88		Hemodiálisis	5	Gancho	TP2508AR/01546
89	SOTANO	Hemodiálisis 1	20	Gancho	882225250108
90		Hemodiálisis 1	20	Gancho	882225250107
91		Nutrición	15	Suelto	0137
92		Emergencia	15	Cabina	882225250129
93		Ampliación Emergencia	15	Gancho	882225250111
94		Laboratorio de Salud Publica	15	Gancho	882225250134
95		Medicina Física y Rehabilitación	15	Gancho	882225250140
96		Oficina de Procesos - Logística	15	Gancho	882225250116
97		Logística	15	Gancho	882225250131
98		Lavandería	15	Gancho	882225250132
99		Patología	15	Gancho	882225250136
100		Farmacia	15	Gancho	882225250112
101		Estadística	20	Suelto	882225250102
102		Estadística	20	Suelto	882225250103
103		Estadística	20	Suelto	882225250109
104		Estadística	5	Suelto	882225250003
105		Estadística	5	Suelto	882225250006
106		Almacén General	15	Suelto	16737 – 2019
107		Almacén General	15	Suelto	16741 – 2019
108		almacén Sótano	6	Suelto	S/N
109		Mantenimiento	15	Suelto	882225250115
110		Emergencia	5	Suelto	0110 (tacho)
111		Emergencia Pediátrica	10	Suelto	0159 (tacho)
112	PRIMER PISO	Rayos x	15	Gancho	882225250122
113		Rayos x	15	Gancho	882225250120
114		UCI pasillo derecho	5	Cabina	S/N
115		UCI estación	5	Cabina	S/N
116		Estadística Archivo	15	Cabina	0039
117		Banco de Sangre	15	Gancho	882225250110
118		Pediatría	15	Gancho	882225250124
119		Farmacia	15	Cabina	0026
120		Quimioterapia	15	Gancho	882225250121
121		Auditorio	15	Gancho	882225250114

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 Hospital Regional Honorio Delgado
 Oficina de Defensa Nacional

Dr. JUAN CARLOS ABRARCA
 ENCARGADO EMED
 COP. 25636

HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

122	SEGUNDO PISO	Laboratorio	15	Gancho	882225250138
123		Laboratorio	15	Gancho	882225250127
124		Odontología	15	Gancho	882225250142
125		Otorrino	15	Gancho	882225250118
126	TERCER PISO	Ing. Pasillo Dilat. Recién	20	Gancho	882225250106
127		Pasillo Dilat. Recién	20	Gancho	882225250105
128		SOP 3er piso	5	Gancho	12464
129		UCIN	15	Libre	882225250135
130	CUARTO PISO	UCI Pediátrica	10	Gancho	S/N
131		SOP	20	LIBRE	U587925
132		SOP	20	LIBRE	S/N
133		Sala de Operaciones	20	Gancho	882225250100
134	QUINTO PISO	Quemados	15	Gancho	882225250123
135		Nutrición	15	Libre	882225250137
136	SEXTO PISO	ESTAR	5	LIBRE	0041
137		S/U (PQS)	9	LIBRE	000481
138	OTROS	COE	15	LIBRE	
139		COE	15	LIBRE	
140		COE	15	LIBRE	
141		COE	15	LIBRE	
TOTAL			860		

ANEXO C

ACETATO

N°	Ubicación		Peso	Soporte	Código Patrimonial
	Piso	Servicio o Área	Gl.		
138	SOTANO	Nutrición	2.5	Gancho	882225250143
139		Nutrición	2.5	Gancho	882225250144
140		Nutrición	2.5	APO	0145
TOTAL			7.5		

ANEXO D

AGUA DESMINERALIZADA

N°	Ubicación		Peso	Soporte	Código Patrimonial
	Piso	Servicio o Área	Gl.		
141	EXTERIOR HOSPITAL	COE	2.5		S/C
142		COE	2.5		S/C
143		COE	2.5		S/C
144		COE	2.5		S/C
TOTAL			10		